

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ANPE ARAGÓN. EDICIÓN 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación es un aspecto fundamental en los procesos de desarrollo y mejora de la calidad de cualquier sistema educativo ya que permite corregir carencias o debilidades y resaltar potencialidades a través de la oportuna incorporación de novedades metodológicas, organizativas, tecnológicas, a la par que se evalúa el efecto de las mismas, integrándolas en su funcionamiento ordinario.

La finalidad de la convocatoria es apoyar, desde la perspectiva social, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de los centros de la comunidad autónoma de Aragón en la introducción de innovaciones educativas que supongan un claro avance en la adaptación de la enseñanza a las necesidades del entorno actual.

ANPE quiere reconocer esta labor a centros y docentes que deseen participar en esta convocatoria, y por ello convoca la primera edición de los Premios a la Innovación Educativa en Aragón, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Objeto

La presente Convocatoria tiene como objeto la concesión de dos premios de Innovación Educativa orientados a reconocer y valorar iniciativas de innovación, creativas y relevantes, que se identifiquen como ejemplo de prácticas que tengan impacto, que sean de calidad y sirvan como modelo para futuras innovaciones en el ámbito de la docencia.

Existen dos modalidades de participación, con un premio para cada modalidad:

- 1. Premio de Innovación Educativa en centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.***
- 2. Premio de Innovación Educativa en centros de Enseñanzas Medias y de Régimen Especial.***

Segunda.- Requisitos de los participantes

Podrán participar en esta Convocatoria docentes, departamentos, centros y grupos de docentes responsables de las iniciativas innovadoras planteadas en la enseñanza pública de las tres provincias aragonesas.

Los participantes podrán presentar todos los proyectos, iniciativas, experiencias o trabajos de innovación realizados por los centros, sin tener que sea necesario que tengan reconocimiento por parte de la Dirección General de Innovación y FP del

Departamento de Educación.

Tercera.- Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento habilitado.

Todo trabajo que se presente deberá hacerlo en la forma y el modo que se indican en el **Anexo I, Anexo II y Anexo III** de esta convocatoria, con la información que se solicita, dentro de los plazos previstos, así como cumplir con cuantos requisitos se establecen en las presentes Bases.

El plazo para la presentación de proyectos, en formato electrónico, **comenzará el 13 de septiembre de 2022 y finalizará el 13 de octubre de 2022**, debiéndose remitir a la sede regional por correo electrónico a comunicacion@anpearagon.es

Posteriormente, el equipo de profesionales de ANPE Aragón seleccionará los candidatos finalistas que serán invitados a exponer su iniciativa en las Jornadas ANPE Innova 2022, el próximo día 21 de octubre por la tarde, acto público en el que se anunciarán las iniciativas ganadoras y se llevará a cabo la entrega de los premios.

Cuarta.- Presentación de candidaturas

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una solicitud (**Anexo I**) y una memoria (**Anexo II**) en formato papel o digital, explicando las experiencias desarrolladas, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente.

La memoria debe servir como ficha resumen del proyecto, máximo 8 páginas, que contenga los siguientes apartados, que vienen contemplados como **Anexo II** de esta convocatoria: Título del proyecto, Autoría, adaptación del Proyecto al Proyecto Educativo de centro, descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC en el proyecto,..), criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos, identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto, Identificación de las mejoras y repercusión del desarrollo del proyecto. Se podrán presentar los anexos complementarios que los candidatos consideren oportunos y no se tendrán en cuenta estos anexos complementarios en las 8 páginas.

Deberán adjuntar, también, el **Anexo III** como aceptación de condiciones.

Quinta.- Procedimiento y criterios de valoración

Tras la recepción de solicitudes ANPE comunicará a los centros finalistas la fecha, hora y lugar de las exposiciones orales junto con la composición definitiva del jurado. Las iniciativas de innovación finalistas serán valoradas, en las Jornadas ANPE Innova 2022 por un **jurado, cuyo veredicto será soberano, formado al menos por un miembro de la Inspección Educativa, un director de un centro de Infantil y Primaria o de Enseñanzas Medias, y un representante de ANPE.**

Los proyectos se valorarán en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. Para emitir su veredicto o dictamen, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Carácter innovador.
- Sostenibilidad.
- Metodologías empleadas y originalidad de técnicas.
- Uso de las TIC.
- Alumnado que se beneficia o se podría ver beneficiado.
- Viabilidad, accesibilidad y aplicación al público objetivo.
- Estado del proyecto en el momento de presentarlo.

Sexta.- Premios

Los premios tendrán un reconocimiento a nivel autonómico dentro del acto organizado por ANPE Aragón en Octubre de 2022, con motivo del **Jornadas ANPE Innova 2022**, para cada modalidad el premio está dotado con la cantidad de **400 euros** para material educativo, junto con una placa conmemorativa.

Se reserva la comisión el derecho de Accésit para reconocer el trabajo de otros proyectos no premiados. Los accésit tendrán una dotación económica de 100 euros.

Séptima.- Compromisos de los participantes

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación total de sus bases y la aceptación por parte del centro a través de la entrega del **Anexo III**.

Los participantes aceptan que las iniciativas premiadas sean publicadas en la sección autonómica de la revista profesional de ANPE, así como en la página web y redes sociales de ANPE Aragón.

La retirada de materiales originales que se presentarán como anexos de las solicitudes se realizará previa solicitud por escrito al efecto.

ANPE Aragón
Septiembre de 2022

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Datos de la persona responsable/coordinadora y del centro.

- Nombre y apellidos del responsable/coordinador:
- NIF:
- Correo electrónico:
- Teléfono:
- Nombre del centro:
- Localidad:
- Correo electrónico del centro:
- Teléfono del centro:
- Nombre y apellidos del director/a del centro:

ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA A PRESENTAR DE LA INICIATIVA

(Máximo 8 páginas)

- Título o denominación
- Autoría de la iniciativa (datos del docente o del grupo de innovación, departamento o centro y datos de contacto)
- Adaptación de la iniciativa al proyecto educativo.
- Breve descripción de la iniciativa (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC, etc.).
- Criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos e identificación de mejoras (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
- Identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta la iniciativa.
- Los anexos que los candidatos consideren oportunos (no se tendrán en cuenta estos anexos complementarios en las 8 páginas).

ANEXO III

**DECLARACIÓN ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y
ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.**

Don/Doña.....
con DNI número, como persona coordinadora responsable de la
iniciativa de innovación educativa
.....declara que está en posesión de los Derechos de Publicación
de información del Proyecto antes citado y que otorga permiso a ANPE para su
análisis y posible publicación de contenido referido al mismo en medios propios.

El/la Coordinador/a

Fdo.:

Don/Doña,.....
Director/Directora del Centroinforma
favorablemente de la presentación de la iniciativa de innovación educativa
..... a la
Convocatoria de premios a la innovación de ANPE y considera que dicha iniciativa
contribuye a la mejora de la actividad educativa del Centro.

El/la Directora/a del Centro

Fdo.:

..... a..... de de 2022.